



Camaño, Chandía y Crisóstomo están a favor de restablecer el Mepco

Durante la Sesión Especial que realizó la Cámara de Diputadas y Diputados durante la noche del martes, para analizar los efectos, fundamentos e implicancias de las medidas anunciadas por el Gobierno en relación con el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco); la Bancada de Diputados PPD-Independientes presentó una solicitud de Resolución aprobada por 66 votos a favor, y que en Ñuble, aprobaron los diputados Felipe Camaño, Carlos Chandía y Francisco Crisóstomo. La iniciativa visada por la Sala, pide que con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a las Pymes de los perjuicios que provocan en

la economía familiar las fuertes alzas en los precios de los combustibles, se restablezca el antiguo criterio empleado para el Mepco consagrado en la ley 20.765. Éste establece que las alzas que eventualmente experimenten los precios de los combustibles, cada 15 días, no superen el 2,4% por litro en relación con el precio promedio de las semanas anteriores, además de provocar una baja sustancial en su precio final. Con ello, se garantizará estabilidad para la economía familiar, se controlará el estrés inflacionario y se estabilizarán los precios de bienes contenidos en la canasta básica familiar, entre otros efectos.